



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Agricultura

Secretaría Auxiliar Innovación y Comercialización Agrícola

3 de febrero de 2021

VIA CORREO ELECTRONICO

Lcdo. José R. Rodríguez Amorós
Subsecretario
Senado de Puerto Rico
secretaria@senado.pr.gov

P/C Hon. Ramón González Beiró
Secretario

Re: Informe Anual de la Oficina de Reglamentación de la Agroindustria de Caballos de Raza de Paso Fino Puros de Puerto Rico

Estimado subsecretario Rodríguez:

Reciba un cordial saludo de todos los que trabajamos en el Departamento de Agricultura en especial de este servidor.

Hacemos referencia a su comunicado enviado por correo electrónico el 1 de febrero de 2021, en el cual nos recuerda el rendir el informe anual en referencia, según establecido en la Ley 169 del 11 de agosto de 1988 en su Artículo 6, Inciso 6.

Adjunto el informe solicitado en el que menciona la situación, aportación y registro de la Agroindustria de Caballos de Raza de Paso Fino Puros de Puerto Rico.

Cualquier duda o pregunta, favor de comunicarse con este servidor.

Atentamente,

Agro. Robert M. Bradley Pérez, MBA
Secretario Auxiliar
Innovación y Comercialización Agrícola
rbradley@agricultura.pr.gov





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Agricultura

INFORME ANUAL DE LA OFICINA DE REGLAMENTACIÓN DE LA AGROINDUSTRIA DE CABALLOS DE RAZA DE PASO FINO PUROS DE PUERTO RICO

La Oficina de Reglamentación de la Agroindustria de Caballos de Raza de Paso Fino Puros de Puerto Rico, es creada bajo la Ley Núm. 169 del 11 de agosto de 1988, según enmendada y conocida como “Ley de la Agroindustria del Caballo de Paso Fino Puro de Puerto Rico”, como una dependencia del Departamento de Agricultura de Puerto Rico en donde se lleva el Registro Genealógico Central para la Inscripción e Identificación de los ejemplares de Paso Fino Puros de Puerto Rico.

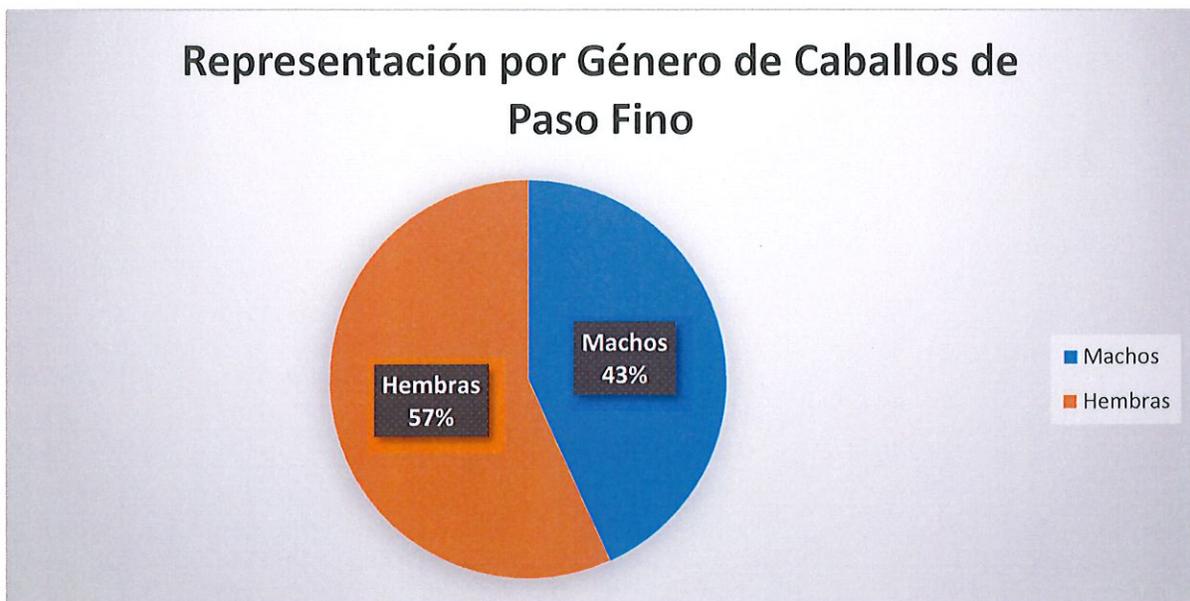
Como parte del deber ministerial del Departamento de Agricultura de Puerto Rico de promover la estabilidad, permanencia, promoción de programas, actividades y desarrollar las agroindustrias locales, el Departamento provee ayudas de incentivo por producción de “Crianza de Paso Fino Puros de Puerto Rico”. Dicho incentivo es otorgado por la Orden Administrativa 2019-07A, que es autorizada bajo la Orden Administrativa 2020-14, la cual adjudica los parámetros de incentivos para dicho concepto. Se establece el incentivo de \$500.00 por potro nacido durante el periodo solicitado hasta un máximo de quince (15) potros por año fiscal. Este incentivo se solicita a través de las Super Regiones Agrícolas del Departamento de Agricultura y deberán presentar un certificado de una de las siguientes entidades: Asociación Nacional del Deporte de Caballos de Paso Fino de Puerto Rico, Federación del Deporte de Paso Fino de Puerto Rico o Asociación Insular de Dueños de Criadores de Caballos de Paso Fino de Puerto Rico. Bajo el Reglamento de la Agroindustria del Caballo de Paso Fino Puro de Puerto Rico. En adición, deberán estar registrados en el Registro Genealógico Central de Caballos de Paso Fino Puro de Puerto Rico en el Departamento de Agricultura.



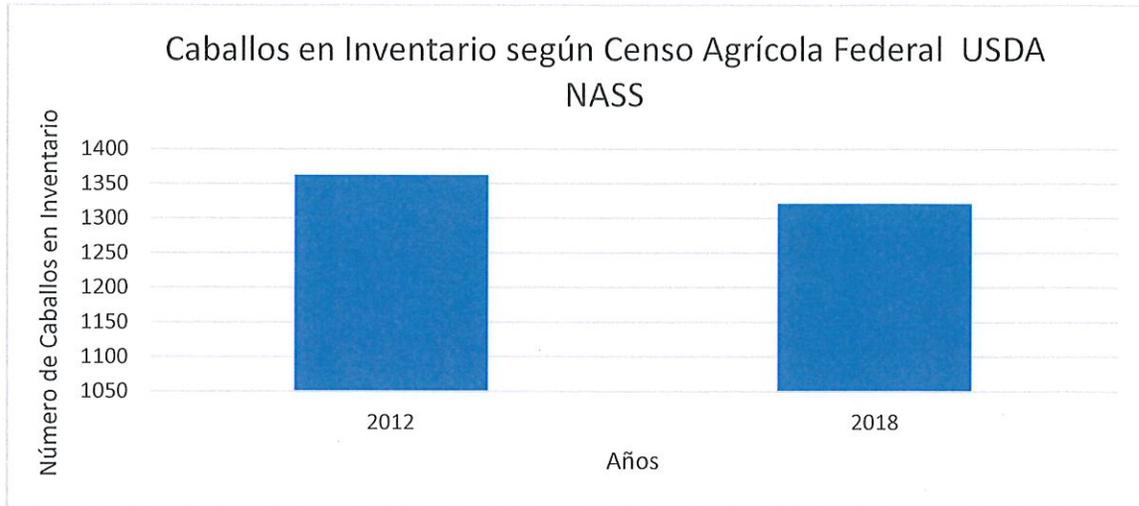
El registro anual de Caballos de Paso Fino Puros de Puerto Rico en nuestra dependencia ronda entre los 25 ejemplares promedio anual, como se observa en la siguiente gráfica.



El registro genealógico cuenta con alrededor de 9,600 ejemplares registrados y se encuentra subdividido por género.



Cabe destacar que la agroindustria de Caballos de Paso Fino Puros de Puerto Rico aporta alrededor de \$2.5 millones anuales al Ingreso Bruto Agrícola de Puerto Rico por concepto de venta y mantenimiento de animales. El inventario se encuentra entre los 1,343 ejemplares, según las estadísticas del Censo Agrícola Federal del USDA NASS para los últimos años.



Durante los pasados 4 años la industria de caballos de paso fino fue incentivada por medio del Programa de Subsidio Salarial el cual fue dejado sin efecto durante el año 2019 para la incorporación del Programa de Incentivo por Producción. Debido a este cambio se puede percibir la reducción drástica del incentivo otorgado durante el año 2019. Cabe destacar que fue solicitado el nuevo informe para los años 2019 y 2020 de las aprobaciones bajo el nuevo Programa de Incentivos por Producción.



Pedro L. González Uribe (Secretaría)

From: Ivette A. Vila Martinez <Ivette.Vila@agricultura.pr.gov>
Sent: Monday, February 8, 2021 10:22 AM
To: Pedro L. González Uribe (Secretaría)
Cc: Robert M. Bradley Pérez; Alexandra A. Cruz Hernández
Subject: Informe Anual
Attachments: Informe Anual Industria Paso Fino.pdf

Buenos días:

Acompañamos el informe anual de la Industria de Paso Fino para la acción correspondiente.

Ivette A. Vila Martínez

Administradora Sistema de Oficina III
Secretaria Auxiliar de Innovación Comercialización Agrícola
Departamento de Agricultura
ivette.vila@agricultura.pr.gov
787-721-2120 extensiones 2157 ó 2158



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: El texto y los documentos que acompañan este correo electrónico están destinados sólo para el uso de la persona, personas o entidades mencionadas anteriormente. Si usted no es uno de los destinatarios se le notifica que cualquier divulgación, copia, distribución o si se lleva a cabo cualquier acción en relación con el contenido de este correo electrónico es estrictamente prohibido. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, favor notificar inmediatamente y devolver el correo electrónico original a la persona que lo envió.

CONFIDENTIALITY NOTE: The text and documents accompanying this electronic mail are intended only for the use of the individuals or entities named above. If you are not one of the intended recipients, you are hereby notified that any disclosure, copying, distribution or the taking of any action in reliance of the contents of this electronic information is strictly prohibited. If you have received this electronic mail by error, please immediately notify and return the original electronic mail to the sender.